

NOTIFICACIÓN POR AVISO No.19 DE 2019

La Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso de la República

Informa:

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el numeral 3º del artículo 10º de la Ley 1147 de 2007 y la Ley 1712 de 2014, el párrafo 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece que cuando se desconozca la información del destinatario, la notificación por aviso con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, a los ciudadanos: PEDRO JOSÉ LEON FORERO, FABIÁN HERNÁNDEZ RAMÍREZ, LLIA MARINA OBANDO, MARCELO CATALDO, GUIDO SACCONI y MIGUEL GIRALDO, que la respuesta a su petición con radicado interno No.3632-2019 de fecha 14 de junio de 2019, fue contestada por la Presidencia del Senado con consecutivo PRE-CS-3295-2019 del día 10 de julio de 2019 y teniendo en cuenta que no hay información de notificación de los peticionarios relacionados.

Esta notificación con la respuesta dada por la Presidencia del Senado y el traslado que se hiciera ese despacho a la Doctora Sylvia Cristina Constaín Rengifo con consecutivo PRE-CS-3296-2019 de fecha 10 de julio de 2019, se encuentra publicada en la página Web www.senado.gov.co enlace atención al ciudadano, link Archivos Adjuntos y se fija en la Unidad de Atención Ciudadana del Congreso de la República, ubicada en el Centro Cultural Gabriel García Márquez Calle 11 N°. 5-60 Nivel Tercero, teniendo en cuenta que el número telefónico.

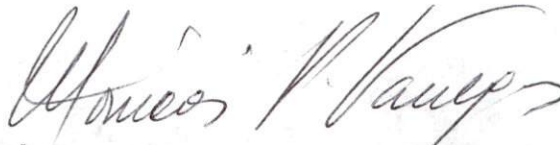
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana del Congreso

Para mayor información los interesados pueden comunicarse con la Unidad de Atención Ciudadana a través correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co, en las línea Nacional Gratuita 018000122512 o en los teléfonos: (57-1) 3822303- 2305- 2306- 2307 en la ciudad de Bogotá, D.C.

Informamos a usted que la notificación se considerará surtida al quinto día de su publicación y se desfija al día siguiente de cumplido el término.

Dado en Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de agosto de 2019.



MÓNICA PATRICIA VANEGAS MONTOYA
Coordinadora Unidad de Atención Ciudadana
Congreso de la República

Anexo: Tres (3) folios.
Proyectó: María Rosario Cruz Díaz, Auxiliar Administrativo de la UAC *TR*
Aprobó: Mónica P. Vanegas Montoya. Coordinadora de la UAC. *dl*



PRESIDENCIA

PRE-CS-3677-2019

Bogotá D.C., 18 de julio de 2019

SENADO DE LA REPUBLICA
División de Bienes y Servicio
Unidad de Correspondencia Externa

Recepción de Correspondencia Externa

05 AGO 2019

Radicado No. 22189

Hora: _____

PARA: Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana

DE: Ernesto Macías Tovar
Presidente del Senado

Asunto: Remisión de la respuesta emitida por la Presidencia del Senado de la República a los señores Pedro José León Fierro, Fabián Hernández Ramírez, Iliá Marina Obando, Marcelo Cataldo, Guido Sacconi y Miguel Gerardo, allegada a la Presidencia del Senado de la República el 14 de junio de 2019 con el radicado interno 3632.

Cordial saludo,

Me permito manifestarle que siguiendo las instrucciones del Presidente del Senado de la República, senador Ernesto Macías Tovar, quien en ejercicio de sus funciones, obedeciendo a lo establecido por el numeral 9º del artículo 43 de la Ley 5ª de 1992 y teniendo en cuenta que, no hay información de notificación de los peticionarios relacionados en el asunto, se ha determinado enviar la respuesta emitida por ésta Presidencia, la cual corresponde al oficio PRE-CS-3295-2019 del 10 de julio para que, en los términos de la Ley 1437 de 2011, la misma sea publicada por estado.

Anexo:

Respuesta emitida por la Presidencia del Senado de la República a los señores Pedro José León Fierro, Fabián Hernández Ramírez, Iliá Marina Obando, Marcelo Cataldo, Guido Sacconi y Miguel Gerardo en dos (2) folios.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓÑEZ

Secretaria Privada

Presidencia del Senado de la República

Anexo lo anunciado en dos (2) folios

Proyectó: Daniela Sofía Morales

Revisó y aprobó: Carolina Velásquez Burgos, Coordinadora Jurídica del Senado de la República. *CJB*

ADQUIRIR LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional Segundo Piso
Teléfonos: 3825460



PRESIDENCIA

PRE-CS-3295-2019

Cite este número para cualquier consulta o respuesta.

Bogotá D.C., 10 de julio de 2019

Señores

**Pedro José León Forero, Fabián Hernández Ramírez, Iliá Marina Obando,
Marcelo Cataldo, Guido Sacconi, Miguel Giraldo**

Asunto: Respuesta a la solicitud suscrita por los señores Pedro José León Forero, Fabián Hernández Ramírez, Iliá Marina Obando, Marcelo Cataldo, Guido Sacconi, Miguel Giraldo.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, allegada a la Presidencia del Senado de la República el 14 de junio de 2019 con el consecutivo interno 3632.

Teniendo en cuenta que los asuntos sobre los que versa la solicitud están relacionados con temas de competencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones según lo dispuesto en la Ley 1341 e 2009. De acuerdo a lo anterior y siguiendo las instrucciones del Presidente del Senado de la República, senador Ernesto Macías Tovar, quien en ejercicio de sus funciones establecidas por el numeral 9º del artículo 43 de la Ley 5ª de 1992 y según lo dispuesto por el artículo 21 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, se determinó remitir su solicitud al Ministerio en mención para lo de su competencia.

Anexo:

Copia del oficio remitido al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en un (1) folio.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓÑEZ

Secretaria Privada

Presidencia del Senado de la República

Anexo lo anunciado en un (1) folio

Proyectó: Daniela Sofía Morales

Revisó y aprobó: Carolina Velásquez Burgos, Coordinadora Jurídica del Senado de la República



PRESIDENCIA

PRE-CS-3296-2019

Cite este número para cualquier consulta o respuesta.

Bogotá D.C., 10 de julio de 2019

Doctora

Sylvia Cristina Constaín Rengifo

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Carrera 8ª entre calles 12 y 13

Edificio Murillo Toro

Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de la solicitud suscrita por los señores Pedro José León Forero, Fabián Hernández Ramírez, Iliá Marina Obando, Marcelo Cataldo, Guido Sacconi, Miguel Giraldo.

Respetada Ministra, cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, allegada a la Presidencia del Senado de la República el 14 de junio de 2019 con el consecutivo interno 3632.

Teniendo en cuenta que los asuntos sobre los que versa la solicitud están relacionados con temas de competencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones según lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009. De acuerdo a lo anterior y siguiendo las instrucciones del Presidente del Senado de la República, senador Ernesto Macías Tovar, quien en ejercicio de sus funciones establecidas por el numeral 9º del artículo 43 de la Ley 5ª de 1992 y según lo dispuesto por el artículo 21 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, se determinó remitir la solicitud al Ministerio a su cargo para lo de su competencia.

Anexo:

Solicitud Hecha por los señores Pedro José León Forero, Fabián Hernández Ramírez, Iliá Marina Obando, Marcelo Cataldo, Guido Sacconi, Miguel Giraldo en tres (3) folios.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA ORDÓNEZ

Secretaria Privada

Presidencia del Senado de la República

Anexo lo anunciado en tres (3) folios

Proyectó: Daniela Sofía Morales

Revisó y aprobó: Carolina Velásquez Burgos, Coordinadora Jurídica del Senado de la República 